

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 659/21

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES

A N U N C I O

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2021, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble Área recreativa “Prado del Toro”, finca, instalaciones y edificio existente en la misma, ubicado en la Prado del Toro, para destinarlo a Área recreativa, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Oficina del Ayuntamiento.
 2. Domicilio Plaza de la Constitución, 1.
 3. Localidad y Código Postal. Navalperal de Tormes, – 05631.
 4. Teléfono 920 349 598
 5. Telefax 920 349 688
 6. Correo electrónico: navalperaltormes@gmail.com
 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.navalperaldetormes.com
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: periodo de información pública.
- d) Expediente: concurso arrendamiento Área recreativa.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo arrendamiento del Área recreativa “Prado del Toro”.
- b) Descripción del objeto: finca, instalaciones y edificio existente en la misma.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación:

Los criterios objetivos y vinculados al objeto del contrato para valorar la oferta son:

– Importe anual ofrecido hasta 6 puntos, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Precio ofertado x 6.

Precio mejor oferta:

– Mantenimiento del Área recreativa, plan de limpieza, desbroce y mantenimiento hasta 2 puntos.

– Por creación de empleo, o autoempleo, de personas empadronadas en el municipio, con una antigüedad mayor a seis meses, hasta 2 puntos.

4. Importe del arrendamiento:

a) Importe Neto 720,00 euros, anuales mejorables al alza.

5. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: quince días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Navalperal de Tormes.

1. Dependencia: Registro General.

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3. Localidad y Código Postal: Navalperal de Tormes, 05631.

4. Dirección electrónica: www.navalperaldetormes.com

Navalperal de Tormes, 21 de marzo de 2021.

La Alcaldesa, *Elena Custodio Herrero*.